



obra la cual asciende a la cantidad de 5.944'85 pesetas, y cuyo 25% a cargo de la Excm. Corporación asciende a la cantidad de (1.486'21 pts) mil cuatrocientos ochenta y seis pts. con veintimás céntimos.

El pago del expresado 25%, está previsto en el Capítulo VII, art.º I, Partida 236 del vigente Presupuesto Municipal.

Por todo lo expuesto tengo el honor de elevar a V.E. el presente escrito para su superior aprobación y subiguiente pago a F.M.P.A. de las justificadas 1.486'21 pts, no obstante V.E. acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma a 1º de Julio de 1957. - El Presidente del Consejo de Administración, rubricado".

Por la Secretaria se hace constar que los señores Tenientes de Alcalde que han dejado de asistir al acto, no han presentado excusa alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, siendo la hora trece y veinte y cinco minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

El Interventor,

El Secretario,

Nº 54

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y cuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y ha-

siendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segundo, el próximo viernes, día veinte y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

[Firma]

Nº 58

Sesión Ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de julio de 1957.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y seis de julio de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde, Don Domingo Bauzá Peres, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Bartolomé Gaita Horrach, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Fondos actual, Don Pedro Fluxá deón de Garabito, y asistido de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Acto seguido se da cuenta del documento que se inserta a conti-

2
de acuerdo done por enté. - continuación:

vada escrito Ilmo Sr. Delegado de Hacienda sobre dejar sin efecto parte Presupuesto Ordinario ejercicio 1958.

" Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley Reglamentaria de Régimen local vigente, con esta fecha he acordado aprobar íntegramente el informe del Sr. Jefe Provincial de Administración local de fecha 17 del actual, que copiado a la letra dice así:

" Ilmo. Sr. Delegado: El Ilmo. Sr. Alcalde de Palma de Mallorca, en oficio número 12624, de día 17 de junio último, se dirige a V.F. en réplica de que por esta delegación se deje sin efecto la aprobación del presupuesto ordinario de dicho Ayuntamiento que fue formado para el bienio de 1957, 1958, en la parte referente al próximo ejercicio de 1958, por no ser suficiente el mencionado presupuesto para atender a los aumentos de haberes del personal de la Corporación Municipal, concedidos por el Decreto. ley